



2ª CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE MUJER Y DEPORTE COI - LAUSANA

Paris 6-8 de marzo de 2000

"Nuevas Perspectivas para el Siglo XXI"

Resolución

La conferencia:

Recordando que la meta del movimiento olímpico es construir un mundo pacífico y mejor gracias al deporte y al ideal olímpico sin discriminación de ningún tipo,

Felicitándose por las iniciativas lanzadas por el Comité Olímpico Internacional, las Federaciones Internacionales y los Comités Olímpicos Nacionales por la promoción de las mujeres en el deporte,

Considerando la tarea cumplida desde la I Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte llevada a cabo en Lausanne (Suiza) en 1996,

Recordando las recomendaciones formuladas en el Llamado de Windhoek, la Agenda de Berlín sobre la educación física y la declaración de Punta del Este de la UNESCO,

Reconociendo que primeramente hay que aceptar el desafío de asegurar la igualdad de oportunidades en el movimiento deportivo a nivel local, nacional, continental y mundial,

1. **Pide encarecidamente** al Presidente del Comité Olímpico Internacional que solicite a las Federaciones Internacionales de deportes, a los Comités Olímpicos Nacionales, a las federaciones nacionales y a las organizaciones deportivas de alcanzar el objetivo del 10% mínimo de representación femenina en los lugares de decisión antes del 31 de diciembre de 2000, conforme a la decisión tomada por la sesión del CIO en 1996, evaluar las razones por las que estos objetivos no han sido alcanzados y elaborar un plan de acción para paliar la situación, y si es necesario, prorrogar el período hasta junio del 2001 y asegurar que el objetivo del 20% para el 2005 sea mantenido y alcanzado.

2. **Solicita** al CIO, a las FI y a los CONS, fijarse plazos propios en lo que concierne a la representación futura en el seno de sus instancias dirigenciales hasta el 2020.

3. **Solicita** al CIO alentar la presencia de al menos una mujer en el seno de las delegaciones nacionales en asambleas mundiales, regionales y otros encuentros de las organizaciones deportivas.

4. **Invita** al CIO a acrecentar las becas y los cursos de formación para mujeres



dirigentes, atletas, entrenadores y otros oficiales, especialmente por vía de la Solidaridad Olímpica, prestando particular atención a las mujeres originarias de países en desarrollo, a proveer recursos pedagógicos que incluyan manuales sobre la igualdad de los sexos en el deporte y a continuar organizando seminarios de información y a sostener iniciativas de investigación a nivel nacional y continental.

5. **Pide encarecidamente** a los gobiernos por vía de los organismos concernientes, tales como la Comisión sobre el status de las mujeres, que tomen en consideración, examinando la plataforma de acción de las Naciones Unidas (Beijing +5) y su documento final, la importancia de la actividad física y del deporte para la plenitud de las jóvenes y de las mujeres en todas las etapas de sus vidas, en lo que concierne a la salud, a los derechos humanos, a la toma de decisiones y a los niños.

6. **Invita** a las organizaciones intergubernamentales y a la UNESCO especialmente, a poner el acento sobre la influencia positiva de los artículos de la CEDAW referentes al desarrollo de las actividades físicas y del deporte para las jóvenes y las mujeres.

7. **Invita** al CIO y a los otros miembros del movimiento olímpico a sensibilizar al público sobre la importancia de una educación física de calidad y a elaborar una estrategia, desarrollar material pedagógico para sostener la educación física en los programas escolares especialmente para las niñas.

8. **Pide encarecidamente** a todas las organizaciones deportivas nacionales e internacionales que hagan uso del deporte como instrumento de promoción para una cultura de la paz, para la comprensión mutua, y el respeto de la tregua olímpica en las zonas en conflicto.

9. **Pide encarecidamente** al CIO, a las FI, a los CONs y federaciones nacionales, que elaboren y pongan en marcha una política concerniente al acoso sexual, que comprenda un código de conducta aplicable a los atletas, entrenadores y dirigentes deportivos y demás participantes olímpicos, y que incluyan este tema en todos los seminarios y conferencias de las FI y CONs.

10. **Pide encarecidamente** a las organizaciones no gubernamentales en relación con la mujer y el deporte, que traten de establecer relaciones de trabajo con las instituciones gubernamentales concernientes y el movimiento deportivo a nivel local, nacional e internacional a fin de beneficiar programas de asistencia técnica.

11. **Recomienda** a todas las partes concernientes, actuar estrechamente con los medios para asegurar una información más amplia y más exacta para proteger una imagen real sobre el deporte femenino y crear programas de formación especiales para las mujeres periodistas.

12. **Felicita** al CIO y a su grupo de trabajo "Mujer y Deporte" por haber organizado esta



conferencia mundial sobre la mujer y el deporte.

13. **Agradece sinceramente** a las autoridades francesas y al Comité Nacional Olímpico y Deportivo Francés por su cooperación y su recibimiento.